

ACTA NÚMERO 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos del día 16 de abril del año 2018, dos mil dieciocho, la C. Presidente Municipal PROFA. ZOILA VÁZQUEZ MENDOZA, la C. Síndico Municipal LIC. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores C. ALFREDO MARTÍNEZ ENCISO, JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA, JOSÉ PADILLA CÁRDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA, VERÓNICA CORONA GONZÁLEZ, LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ Y PROF. SALVADOR AVALOS CÁRDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

Jose Antonio

Alfredo Martínez

Jose Luis Morones

Alonso Gtz F.

Alfredo Martínez

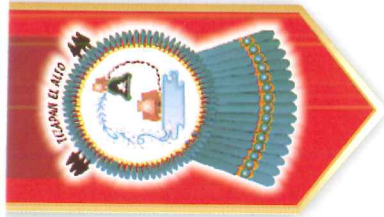
Alonso Gtz F.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 044 Y 045 DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 05 Y 30 DE MARZO DEL 2018 RESPECTIVAMENTE.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, CONTINÚE PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA 2018.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA EXPLOTAR UN GIRO COMERCIAL RESTRINGIDO.
- 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE INCREMENTO AL INGRESO ECONÓMICO DEL PERSONAL DE REGISTRO CIVIL EN LOS MATRIMONIOS A DOMICILIO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 09 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta con excepción de los C.C. Regidores LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA a quien se le justifica su inasistencia por cuestiones de salud; y el PROF. SALVADOR AVALOS CÁRDENAS. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e



instalada la presente sesión ordinaria número 046, de fecha 16 de abril de 2018, dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 044 Y 045 DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 05 Y 30 DE MARZO DEL 2018 RESPECTIVAMENTE. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las actas números 044 y 045 de la sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 05 y 30 de marzo del 2018, toda vez que previamente fueron entregadas a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, CONTÍNE PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA 2018. En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que recibió el oficio número 42/2018 de fecha 21 de marzo de 2018 suscrito por la C. NAHIELI AGUILAR FERRER, Directora de Cultura y Turismo, quien esta solicitando la aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio de Tizapán el Alto, continúe participando en el programa "TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA 2018" y se lleve a cabo la firma del convenio de colaboración y coordinación para el desarrollo de actividades culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, mismo que tendrá vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 y es para continuar sufragando el pago a los instructores de los talleres artísticos municipales como son danza folclórica infantil, música orquesta, pintura y artes escénicas. Expone que de aprobarse la firma del convenio el pago será de forma compartida correspondiendo al H. Ayuntamiento la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y al Gobierno del Estado la cantidad \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se autorice a los CC. Profa. ZOILA VÁZQUEZ MENDOZA, JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA, LIC. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ y C.P. JOSÉ LUIS ANAYA RICO, en sus caracteres de Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, para que representen al Municipio en la firma del citado convenio.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestrales) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.
- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciaizapapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

**Unidos,
hacemos
más!!**



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

En uso de la voz el suscrito Secretario General cerciorado de que no existen comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta misma que es **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA EXPLOTAR UN GIRO COMERCIAL RESTRINGIDO. En uso de la voz el suscrito Secretario General informa que recibió por parte de la Síndico Municipal la solicitud del C. RAFAEL PÉREZ RODRÍGUEZ quien solicita la licencia para explotar el giro comercial de Abarrotes con venta de cerveza y licor para llevar; En uso de la voz la Síndico Municipal informa que cuenta con los documentos necesarios para que la aprobemos, se hicieron las verificaciones y los inspectores me hicieron saber que no había ni templos, ni escuelas muy cercanas; en uso de la voz el Secretario General cerciorado de que no existen más comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación o desaprobación de esta solicitud quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes.

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE INCREMENTO AL INGRESO ECONÓMICO DEL PERSONAL DE REGISTRO CIVIL EN LOS MATRIMONIOS A DOMICILIO. En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que recibió el oficio del LIC. ROBERTO GRACIÁN CABRERA Oficial del Registro Civil, quien solicita la autorización del Cabildo de un incremento al ingreso económico del personal de esa oficina que realiza los matrimonios a domicilio esto es de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) a \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por matrimonio, comenta que solicita el presente incremento tomando en consideración las nuevas tarifas estipuladas por tesorería consistentes en la cantidad de \$862.00 para matrimonios a domicilio dentro del municipio y \$1,178.00 para matrimonios a domicilio fuera de la cabecera municipal, además de que tienen un bajo salario y tienen que erogar gastos de transporte y en su caso alimento, sin dejar de considerar que dichos matrimonios se realizan los días sábados o domingos, circunstancia que implica no poder realizar de manera ordinaria actividades de carácter social, familiar etc. por lo que el suscrito Secretario General pone a su consideración; en uso de la voz la L.N.I. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ Síndico Municipal, comenta que si se lo permiten ella quisiera que pasara a explicar la situación primero el Oficial del Registro Civil y después del Tesorero para después de esa explicación tomar una determinación, ya que si lo considera importante. En uso de la voz el C.P. JOSÉ LUIS ANAYA RICO Encargado de Hacienda Municipal informa que de acuerdo al artículo 64 de la Ley y que como comenta Roberto si hubo un incremento del 4% en ese rubro pero la cuestión es, que se les apoya con 150 pesos por matrimonio y la responsabilidad no es de las Secretarías sino de Roberto quien es el Oficial del Registro Civil, además se le apoya con gasolina, otra cosa no sé si sepan que en el registro civil se expide la CURP cada CURP la dan a 5 pesos y ellos no lo reportan ese dinero eso ahí lo manejan, así como el dinero que cobran por copias; en uso de la voz la Síndico Municipal dice que somos Regidores y Directores las 24 horas, los demás empleados si tienen su horario conforme lo que marca la ley, en uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ, dice que el Oficial es el responsable de realizar los matrimonios y es él quien no está

Jose Antonio

Horones

Alfredo Martínez
Carina Galt

[Signature]

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos
hacemos
más!



haciendo su trabajo porque esa es su obligación; la Síndico comenta que cuando hay entrega del apoyo al adulto mayor ellos casi siempre necesitan sacar la CURP entonces cuánto dinero se recauda ahí.

En uso de la voz el LIC. ROBERTO GRACIÁN CABRERA, Oficial del Registro Civil, informa al H. Ayuntamiento que la razón de esta solicitud es porque Reyna percibe un salario menor que Sayuri por eso deja que ella haga estos matrimonios a domicilio para que tenga un apoyo un poquito más a su ingreso, comenta que el salario de Reyna es menor a la mayoría de Secretarías del Ayuntamiento y que el Registro Civil es una área que tiene bastante trabajo, además otra cosa los sábados y domingos yo en lo particular me dedico a hacer los asuntos particulares que tengo que hacer entonces ella va y los hace, a veces son matrimonios fuera de la cabecera, y cuando es así los que se casan tienen que pagar los gastos de transportación de uno, es decir por ejemplo las bodas en mazamitla los interesados deben pagar un taxi para que nos lleven y nos traigan o darte para la gasolina, por lo que me da pena hacerlo así, hay ocasiones que cuando se hace un matrimonio opto por no cobrarles nada eso quiere decir que yo corro con los gastos de gasolina, hay veces que hay 2 matrimonios en el día y hay que hacer ese traslado, más sin embargo también tiene que cubrir matrimonios en sus días de descanso en horario que normalmente debería pasar con su familia y una manera de compensar esa labor sobre todo a Reyna que es quien realiza estos matrimonios, comenta además que hubo un pequeño incremento en los pagos de estos matrimonios en este y en base a este incremento estoy pidiendo cien pesos más para los matrimonios a domicilio, ya que por los gastos de traslado y comida realmente no queda mucho de los 150 pesos que actualmente les dan, ya que no siempre les ofrecen de comer, por lo que les vienen quedando como 80 pesos a lo mucho, el pago se hace directamente a tesorería y ya tesorería le entrega a cada quien lo del matrimonio nosotros no metemos mano en ese dinero.

Una vez agotados los comentarios el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación o desaprobación de la solicitud del Oficial del Registro Civil la cual en votación económica **NO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**; Así mismo se pone a consideración de los C.C. Regidores que las CURPS que se expidan en el Registro Civil sean gratuitas a la población en general, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

7.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- En uso de la voz el Secretario General dice que en el primer punto de asuntos generales solicita al H. Ayuntamiento la autorización para que ingrese a la presente sesión el Encargado de Hacienda Municipal para que nos dé una charla con respecto a los siguientes eventos: 30 de abril día del niño en la plaza principal,. El día 10 de mayo día de las madres también en la plaza principal y el día 15 de mayo el día del maestro en lugar por definir; en uso de la voz la Síndico Municipal informa que el viernes tienen el festejo del día del niño en las comunidades, que en seguida pasará el rol para ponerse de acuerdo.

En uso de la voz el C.P. JOSÉ LUIS ANAYA RICO, Encargado de Hacienda Municipal informa al H. Ayuntamiento que para el día del Niño que es el 30 de abril se tiene contratado un servicio de Guadalajara donde rentan 2 brincolines, 1 arnés y un toro mecánico, se pretende ofrecer ese día un pequeño aperitivo y pastel. El 10 de mayo se pretende comprar regalos para las rifas se les va a dar tacos al vapor, agua fresca y vamos a hacer lo del año pasado poner un espacio de bebidas, y para el 15 de mayo se va a hacer el evento del día del maestro el lugar no se ha elegido yo creo va a ser el salón Gauthier; en uso de la voz el Secretario General solicita de manera económica la aprobación de este punto el cual se aprueba por unanimidad por lo que queda autorizado la realización de

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPAN EL ALTO

2015 2018

José Luis Morones

José

Alfredo Martínez E
Cama Cqcf.F.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos
hacemos
más!



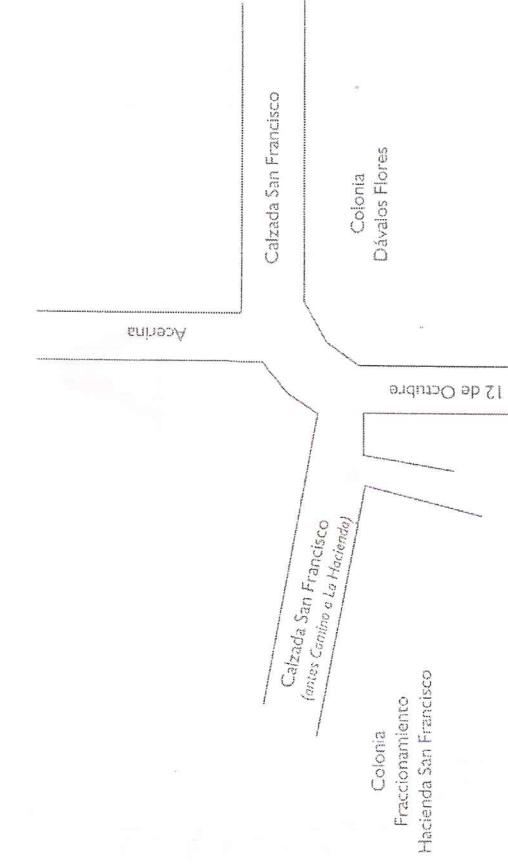
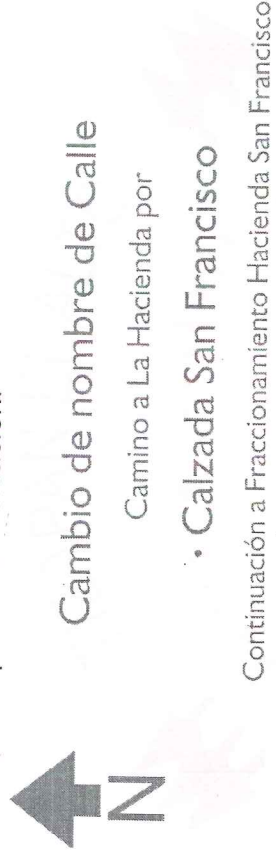
estos 3 eventos pero cuidando los gastos que se hagan, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ, informa a los C.C. Regidores que requiere la aprobación de nombres de algunas calles del Municipio, las cuales se describen a continuación:

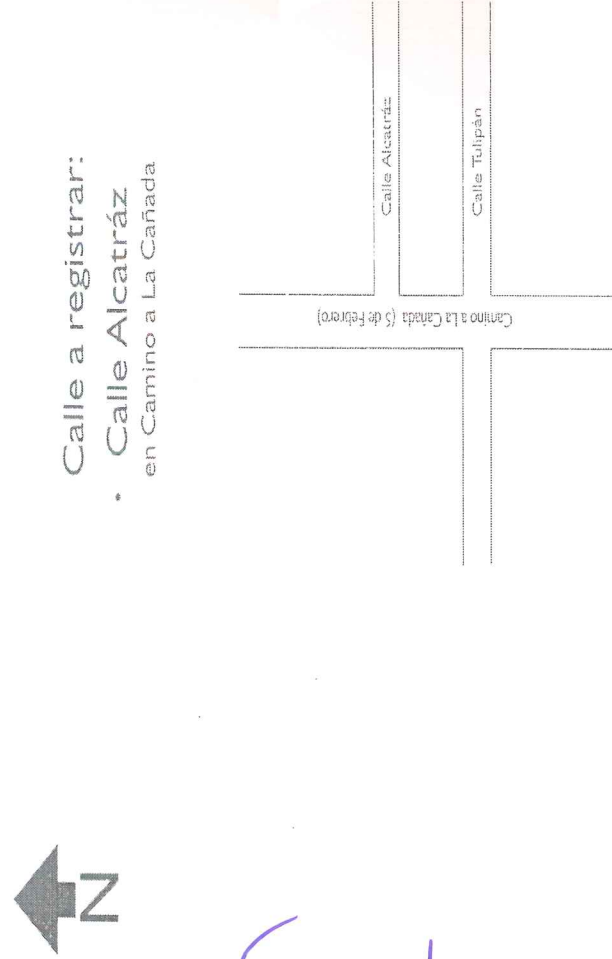
GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPAN EL ALTO

2015-2018

1.- Los maestros que viven en el camino a la Hacienda solicitan que su calle se reconozca como Calzada San Francisco como esta en sus respectivas escrituras y no como le llaman camino a la Hacienda, para evitar problemas futuros, se anexa plano para fácil ubicación:



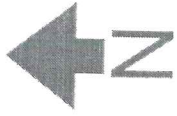
2.- Vecinos de una calle en camino a La Cañada piden se apruebe el nombre de "Alcatraz" para su calle, esto para facilitar la instalación de servicios básicos en sus viviendas, se anexa plano para mejor ubicación de la citada calle.



Jose Luis Morones
Jose Antonio G.
Alfredo Martinez E
Camino Cap. F.



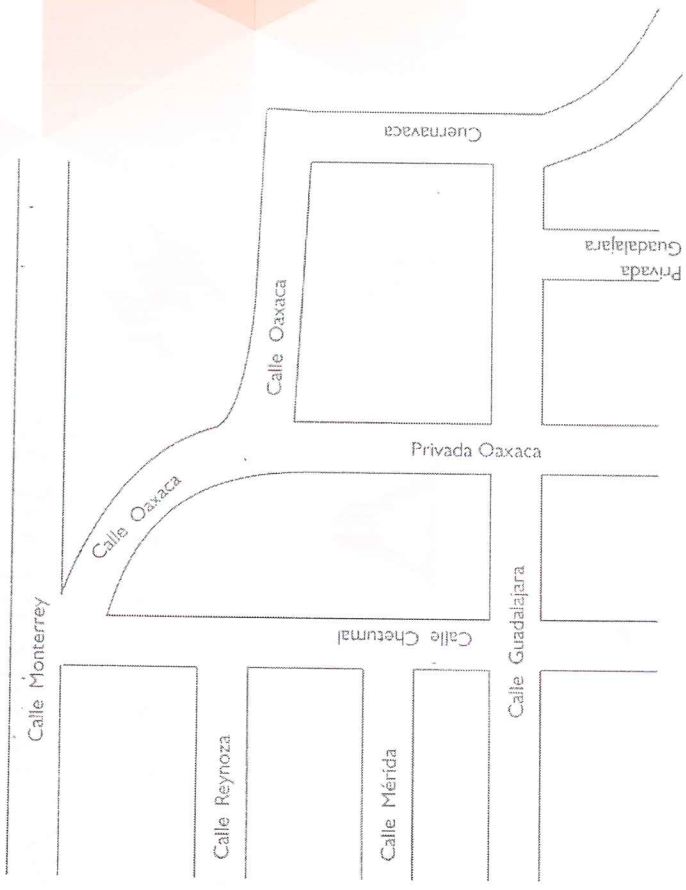
3.- En la colonia Loma Bonita vecinos están solicitando aprobación de la continuación de la "Privada Oaxaca" para solicitar trámites de servicios básicos, se anexa plano de la citada calle:



Calles a registrar:

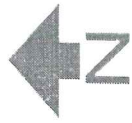
- Privada Oaxaca

en la Colonia Loma Bonita



José Luis Morones
Alfredo Martínez
Jose Antonio
Carmin López F.

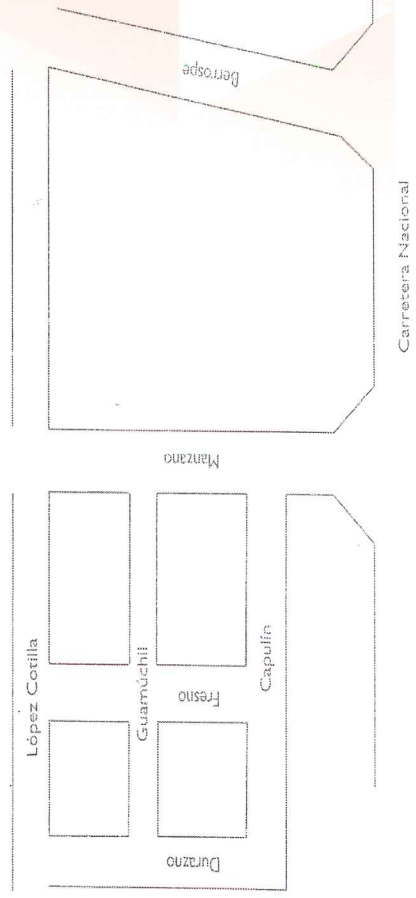
4.- Así mismo vecinos de la localidad de Mismaloya están solicitando el nombre de sus calles proponen que se nombren CAPULÍN, DURAZNO, FRESNO Y GUAMÚCHIL, esto con el fin de dotar sus viviendas de servicios básicos, anexando plano de calles para mejor localización:



Calles a registrar:

- Calle Capulín; Durazno, Fresno y Guamúchil

en la Comunidad de Mismaloya





No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la solicitud del C. Regidor BARBA la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

c).- En uso de la voz la C. Profa. ZOILA VÁZQUEZ MENDOZA Presidente Municipal Interino, propone al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

PRIMERO.- Se autorice al municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2018 CONVENIO B** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO TRADICIONAL EN LAS CALLES SAN LUIS POTOSÍ Y AGUASCALIENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	\$2'500,000.00

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta del Presidente Municipal la cual queda **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de asuntos generales.

d).- En uso de la voz la C. Profa. ZOILA VÁZQUEZ MENDOZA Presidente Municipal Interino, propone al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se autorice al municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con recursos provenientes del Fondo de **PROGRAMAS REGIONALES 2018** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES SEGUNDA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, DEL ESTADO DE JALISCO.	\$2'000,000.00

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos
hacemos
más!



SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

Cerciorado de que no existen comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta del Presidente Municipal la cual queda **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:50 doce horas del día con cincuenta minutos que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E -----

C. PROFA. *ZOLA VÁZQUEZ MENDOZA*
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

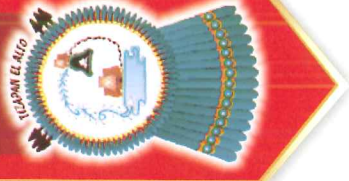
Carmen Guevara
C. L.N.I. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL

Alfredo Martínez Enciso
C. ALFREDO MARTÍNEZ ENCISO
REGIDOR

Jose Antonio Garcia Chavarria
C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA
REGIDOR

Ing. Ma. Esther Negrete Negrete
C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

Jose Luis Morones Garcia
C. JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA
REGIDOR



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

C. JOSÉ PADILLA CÁRDENAS
REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA
REGIDOR

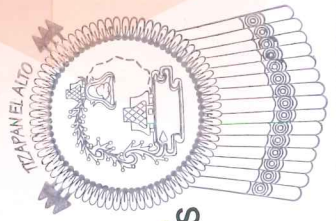
C. VERÓNICA CORONA GONZÁLEZ
REGIDOR

C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZÁLEZ
REGIDOR

C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

Carina Cárdenas



AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN
2015 - 2018
SECRETARÍA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2018.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

